Aturral



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Proseguir, Continuar

[*verbo intransitivo*]

1- Ser capaz de seguir con una tarea una vez que se han explicado los fundamentos para hacerla.

2- Andar o continuar en una determinada dirección.

Ver: Ajorral, Enrutal

• Na, le dije cómo se corta el tabaco, pero nô ha sío escapaz d'aturrar él solo. Es un inútil.

• Pos todavía he ido yo por allí cerca del cuartel de la Guardia Civil, porque ya no era yo escapaz de aturrar más allá, y me quedé yo allí un cacho de tiempo.

• L'he dicho que la agüela estaba en el Guaperal y pallá ha aturrao con la becicleta.

Campos semánticos: Acciones humanas

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

La primera de las acepciones probablemente de la voz **aturar**, cuyo significado es **aguantar** o **perseverar** y que proviene del latín **obdurare** *(perseverar)*. La segunda acepción deriva de esta, con la idea original de perseverar en el camino, seguir por la misma dirección.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com